

ADOPCIÓN DE ESCUDO Y BANDERA DE LA E.L.A. ISLA REDONDA – LA
ACEÑUELA

JUAN JOSE HERRERA GALVEZ (1 de 1)
Procedimiento:
Fecha Firma: 01/04/2026
HASH: b0853ca8f52b6bb6ba6477871016c3064

SUMARIO

Por acuerdo de pleno de la junta vecinal de 30 de marzo de 2026, por la unanimidad de los miembros de la junta vecinal de la E.L.A Isla Redonda – la Aceñuela, se adoptó el acuerdo de iniciar de oficio los trámites para la aprobación definitiva de su escudo y bandera.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la [sede electrónica de este Ayuntamiento](#).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cód. Verificación: 4CM7DLEDSU7KNSFCGQJ54X
Verificación: <https://sedelectronica.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

